

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **17077** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000061/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de don Peregrino Alberto Domínguez Espinosa, doña Esther Gloria Medina Vega, don José Antonio Rodríguez Pérez, "Suministros y Componentes Informáticos, S.L." y doña Mónica Marrero Trujillo, con DNI número 42860339T, DNI 42860331S, DNI 43757670D, CIF B35517093 y DNI 44301570M, respectivamente, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el artículo 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120031428-1